

Artículo 1.- El Lic. Fernando Montero, queda designado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, en sustitución de la Lic. Angelina Ciccone.

Artículo 2.- El Lic. Prasisteles Méndez Segura, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Azua, en sustitución del Lic. Fernando Montero.

Artículo 3.- La Licda. Juliana Vicenta Marrero, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Azua, Provincia Azua, en sustitución del Lic. Prasisteles Méndez Segura.

Artículo 4.- La Dra. Castia Yanet Ramírez Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Estebanía, Provincia Azua, en sustitución de la Licda. Rafaela Rossó.

Artículo 5.- La Licda. Marisela Díaz, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Las Yayas, Provincia Azua, en sustitución del Lic. Ulises Alonso Hernández.

Artículo 6.- El Lic. Angel Salvador Schécker Valdez, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de Tábara Arriba, Provincia Azua, en sustitución de la Licda. Cecilia Antonia Nobia.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 70-99 que nombra a la señora Joselin Hernández Ceballos, Auxiliar del Consulado de la República en New York, Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 70-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Jocelin Hernández Ceballos, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en New York, Estados Unidos de América.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y nueve, años 155 de la Independencia y 136 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 71-99 que nombra al Lic. Ernesto Alejandro Selman Mejía, Agregado Económico ante la Embajada de la República en Washington, Coordinador ante los Organismos Multilaterales de Crédito, con sueldo de US\$1.00.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 71-99

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Lic. Ernesto Alejandro Selman Mejía, queda designado Agregado Económico ante la Embajada de la República Dominicana en Washington, Coordinador ante los Organismos Multilaterales de Crédito, con sueldo de 1.00 dólar.